



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria el día 21 de marzo de 2017, acordó aprobar expediente de enajenación parcial de finca rústica de la propiedad municipal, polígono 508, parcela 5.573.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Pardilla, a 16 de mayo de 2017.

El Alcalde,
José María Pardilla Gardón